



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

**ENMIENDA 01**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**  
**CD-IP-002-2020**  
**SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL PARA EL**  
**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**  
09 de Julio del 2020

El Instituto de la Propiedad (IP), comunica que al documento base para la CONTRATACIÓN DIRECTA CD-IP-002-2020 "SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD", se le realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección 1.9 PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, se **leerá y entenderá** de la siguiente manera:

<b>1.9</b>	<b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:  Dirección: Colonia Humuya, Edificio Anexo San José, Boulevard Kuwait. Atención: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD. Número del Piso: Quinto (5to) piso. Ciudad: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. País: Honduras, Centro América.  La fecha límite para presentar las ofertas es: <b>15 de julio de 2020, a las 2:00 pm</b>

2. En la Sección 1.10 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, se incorpora el numeral 12, se **leerá y entenderá** de la siguiente manera:

<b>1.10</b>	<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN</b>
<b>12.</b>	Garantía de mantenimiento de Oferta equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado y con una vigencia de NOVENTA DÍAS (90) días calendarios contado a partir de la fecha de la apertura de las ofertas  Según el Artículo 107 de la Ley de Contratación del Estado, se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca en su Reglamento.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

La presente enmienda forma parte íntegra de las bases de Contratación Directa del SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, por lo que deberán de considerar la presente modificación a las bases, siendo su estricta responsabilidad el tomar en cuenta todo cambio.

Atentamente.



**JOSÉ NOÉ CORTÉS MONCADA**  
Secretario Ejecutivo

1.9	PLAZO PARA PRESENTACION DE OFERTAS
	La fecha límite para presentar las ofertas es: 15 de julio de 2020, a las 2:00 pm País: Honduras, Centro América. Ciudad: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. Número del Piso: Quinto (5to) piso. PROPIEDAD. Atención: SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD. Dirección: Colonia Humuya, Edificio Anexo San José, Boulevard Kuwait. Comprador es: Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del

2. En la Sección 1.10 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN, se incorpora el numeral 12, se lee y entiende de la siguiente manera:

1.10	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
12.	Según el Artículo 107 de la Ley de Contratación del Estado, se entenderá por garantías las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados u otras análogas que establezca en su Reglamento. Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al dos por ciento (2%) del valor total ofertado y con una vigencia de NOVENTA DÍAS (90) días calendario contado a partir de la fecha de la apertura de las ofertas